

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN CITA A UNA REUNIÓN DE TRABAJO AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DR. ENRIQUE OCHOA REZA, CON EL OBJETO DE EXPLICAR EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIDORES CONVENCIONALES POR MEDIDORES INTELIGENTES Y LOS EFECTOS ECONÓMICOS GENERADOS A LAS FAMILIAS MEXICANAS.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Cámara de Diputados en la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno de la Comisión Permanente, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, para que el Gobierno Federal a través del titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) explique ante esta soberanía el programa de sustitución de medidores convencionales por medidores inteligentes y los efectos económicos generados a las familias mexicanas con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

El descontento de las familias mexicanas en lo que va del año pone al descubierto la mala implementación del programa de sustitución de medidores a cargo de la Comisión Federal de Electricidad.

La administración del Presidente Felipe Calderón impulsó y estableció la eficiencia en el consumo de energía como un pilar de la política energética en México, con el objetivo de modernizar aquellos productos de uso doméstico que tuvieran un consumo significativo de energía.

Entre 2007 y 2012 fueron publicadas Normas Oficiales Mexicanas de Eficiencia Energética, estableciendo límites mínimos de eficiencia para una gran cantidad de productos domésticos (refrigeradores, calentadores, lámparas etc.) garantizando que los consumidores gastaran menos en su facturación eléctrica.

El actual gobierno dio continuidad a dicha política de eficiencia y ahorro de energía, a través de la sustitución de medidores convencionales por medidores inteligentes u electrónicos. No obstante su implementación contrasta con la difusión y transparencia del gobierno de Felipe Calderón.

De acuerdo con el titular de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la sustitución de medidores era impostergradable dado que se detectó robo de energía por la alteración de los medidores.

La información que publica la Comisión Federal de Electricidad a través de su portal de internet indica que de la sustitución del medidor convencional por un medidor inteligente, es la herramienta idónea para el pago programado, el control de consumo de energía eléctrica y para la adecuada facturación del consumo de energía.

Es importante mencionar que el medidor inteligente va acompañado por una tarjeta para el pago, la cual es otorgada por la empresa a través de la cual la Comisión Federal ofrecería esta nueva modalidad de servicio.

Los diversos anexos del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014 permiten ver que la meta del actual gobierno es el recambio de 30.4 millones de medidores, cuya inversión total suma 11,117.4 millones de pesos. De lo anterior se deduce que el costo aproximado por cada medidor fue de 365 pesos.

De acuerdo con el Ejecutivo, los nuevos medidores tenían que ser aceptados de manera voluntaria por los usuarios, sin que ello significara algún cobro adicional para las familias.

A pesar de que esta política se implementó con mayor fuerza durante 2013 y en lo que va del año, apenas en febrero del 2014 fueron publicados los contratos por servicio de medidores inteligentes a través del portal del Diario Oficial de la Federación (DOF).

A pesar de las justificaciones lógicas de la política de cambio de medidores convencionales, diversas han sido las quejas que ha tenido que atender la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), en zonas como el Distrito Federal, Ciudad Juárez, Jalisco, Monterrey, Estado de México entre otros, debido a que el personal operativo de la Comisión llega sin previo aviso a las viviendas para instalar el nuevo medidor.

El personal operativo de la Comisión advierte que la sustitución de medidores es obligatoria y de no ceder les será retirado el servicio de luz. Por si esto fuera poco, destaca la actitud deliberada de los promotores de la empresa privada para dejar las tarjetas de pago sin previa autorización y firma del contrato.

Adicional a la falta de información relevante para los usuarios, existe el efecto directo en el aumento de las facturas de luz. Durante los primeros meses del año miles de familias se encontraron con un aumento de más de 1000% en su recibo, y cerca del 25% de los hogares en el país no han podido pagar los recibos de luz.

Un hogar integrado por dos adultos mayores cuyo ingreso bimensual es 2,320 pesos como beneficiarios de la pensión de 65 y más, están pagando un recibo de luz de 3,500 pesos. Al margen de ello, basta destacar una realidad donde más del 70% de la población que labora en el país no gana arriba de 8,500 pesos al mes.

De la misma forma, a inicios de año los hogares mexicanos recibieron un aumento en las tarifas de electricidad, que de acuerdo al reporte de inflación del mes de enero publicado por INEGI fue un incremento de 8.14% respecto al año anterior.

Al margen de esta problemática, la empresa pública ha señalado que los medidores que se instalaron son inteligentes y que la lectura que aparece en el recibo de luz no puede ser un error. Sin embargo, fuentes nacionales han señalado que los medidores son manipulados para que aumenten el consumo de luz de las familias con el objeto de que la Comisión pueda trasladar el costo por cambio de medidores a los usuarios.

En contraste con el daño en los bolsillos de los mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad presentó un subejercicio presupuestal de 15,622.3 millones de pesos (mdp) al primer trimestre del año. Situación que no fue explicada a través de los informes trimestrales de finanzas públicas.

Un aspecto adicional que agrega opacidad a la operación de la Comisión Federal de Electricidad, es la nula transparencia sobre la aplicación de los subsidios 2013 a la tarifa eléctrica, (1% del PIB anual), mismos que benefician en su mayoría a las familias de mayores de ingresos.

Resulta incongruente que la Secretaría de Energía, Secretaría de Hacienda y Comisión Federal de Electricidad no hayan realizado un mapeo de la población objetivo del programa de sustitución de medidores; lo anterior hubiera anticipado los efectos no deseados de la política.

Dejar de lado la economía familiar es inaceptable, ya que la situación económica actual rebasa por mucho los supuestos bajo los cuales se implementan las políticas públicas. Es importante recalcar que la problemática existente pone a la luz que México no cuenta con instrumentos de focalización para subsidios con eliminación gradual.

Esto es un error básico de implementación de política, puesto que se eliminó a las familias como actores relevantes e indispensables para el éxito del programa. Además, la empresa privada cuya función es hacer operar los medidores inteligentes con la tarjeta actuó de manera discrecional y sin ninguna supervisión de la Comisión Federal de Electricidad.

Dado que los informes de transparencia que realiza la Comisión Federal de Electricidad no reúnen los elementos mínimos necesarios para una efectiva rendición de cuentas, es imprescindible que se asuma la responsabilidad por las afectaciones económicas que han tenido las familias mexicanas

Derivado de estas consideraciones, sometemos a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión cita a una reunión de trabajo al Director General de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) Dr. Enrique Ochoa Reza, ante el pleno de esta soberanía, con el objeto de explicar el Programa de Sustitución de Medidores Convencionales por Medidores Inteligentes y los efectos económicos generados a las familias mexicanas.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el día 16 de julio de 2014.